



## **A TODAS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

### **CIRCULAR 01/26**

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CORDOBA DE PESCA AGUA-DULCE CEBADOR**, en sus categorías **ABSOLUTA**, que tendrá lugar del **25 de Enero de 2026**, en el **EMBALSE SIERRA BOYERA (CORDOBA)**

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

La fecha límite para la recepción del Boletín de inscripción debidamente cumplimentado así como las actas de los concursos sociales es el próximo **día 17 de Enero**, que deberán remitirse a esta Delegación Provincial [jaen@fapd.org](mailto:jaen@fapd.org) no se admitirán inscripciones posteriores a la fecha indicada.

Bailen a 6 de Enero 2026

### **Delegado Provincial de la F.A.P.D. en Cordoba**



**Francisco Ortiz Barragan**

	FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
<b>SALIDA</b>	<b>Fecha</b> 6 de Enero 2026
	Numero 01/26



## BOLETIN DE INSCRIPCION

**Club Deportivo de Pesca**

*Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce CEBADOR 2024*

**CATEGORIA: Absoluta**

**EMB. SIERRA BOYERA (CORDOBA), 25 de Enero 2026**

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	LIC. FED.	DNI
--------	-------------	-------------	-----------	-----

### Participantes

Capitán				
Reserva				

### DELEGADO

Sello y Firma del Presidente del club

**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARCENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPOSICIONABLE NO PUEDE ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.

# BASES

**Capturas.**.- Todas las especies pescables.

**Mangas.**.- La Competición se realizará a 1 Manga de **cinco horas**.

**Sorteo.**.- Será puro.

**Cañas.**.- Una caña con carrete, de longitud máxima 4,50 m.

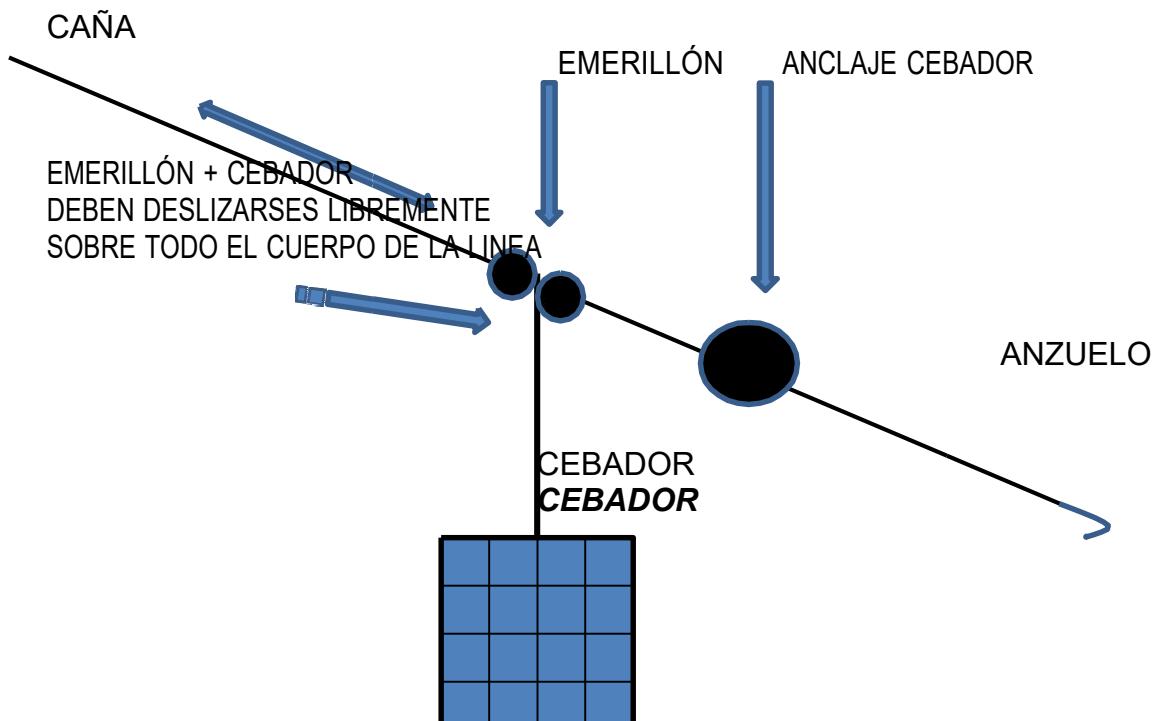
**Bajo de línea.**.- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador.

**Lastres/cebadores.**.- Las dimensiones máximas de los cebadores serán de **5 centímetros de diámetro y 7 de longitud**.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior “inline”.

**El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.**

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)



## Limitación de cebos / engodos

**Cebos.-** Se autoriza hasta 3 litros incluyendo como máximo **½ litro** de ver de vase y/o fouillie.

### Están prohibidos:

Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces.  
Los cebos artificiales cualquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc.  
Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados y adheridos a él, sino pinchados.  
Está prohibido el pan, pastas (amasado de materias o cebos) boilies, pellets, pelotillas de engodo etc.).

**Engodos.-** Se inspeccionará su volumen: **12 LITROS** de engodo listo para su utilización (mojado y tamizado), incluyendo las semillas, maíz, tierra, etc.

El control de cebos podrá, si así lo estima necesario, volcar el engodo en otro recipiente para su inspección

**Puntuación / Peso.-** La pieza clavada que invada la zona de otro pescador y enrede su aparejo, deberá ser soltada inmediatamente; de no hacerlo e introducirse en el rejón, el deportista será penalizado con la perdida de la pieza mayor capturada.

**Prohibido.-** El uso de auriculares, talkies y eco-sondeadores por parte del pescador

### Señales Acústicas.-

1. Oída la **primera señal**, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; preparación de cebos y engodos y toma de agua con un lastre pero sin cebador ni flotadores.

Se colocaran plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos.

2. A la **segunda señal**, 30 minutos después de la entrada en los puestos, se inicia el control de cebos y engodos. Y colocación del rejón

3. La **tercera señal**, inicio de la competición con ayuda exclusivamente del cebador/alimentador. (Se prohíbe cualquier otro método de cebado).

4. La **cuarta señal**, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

5. La **quinta** y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Una vez terminada la acción de pesca, el deportista, haya o no realizado capturas, permanecerá en su puesto de pesca sin manipular las capturas,



apercibiéndose de la llegada del equipo de pesaje que se haga cargo de la documentación y pesaje de las piezas; éstas, tras el pesaje, serán imperativamente devueltas al rejón del participante que será vuelto al agua; a continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Sólo al final del pesaje del Sector, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua. Esta manera de proceder permitirá de nuevo el pesaje en caso de reclamación.

Se prohíbe el consumo de tabaco en el transcurso de todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española, desde la entrada en los puestos hasta el final de la prueba, estableciendo las correspondientes sanciones, en su caso, para quienes lo incumplan.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones.

**Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.**

## **PROGRAMA**

El Domingo día 25 a las 7:30 horas se hará la entrega de plicas en el escenario para posteriormente irnos para ocupar nuestros puestos de pesca.

### **Domingo, 25 de Enero de 2026.**

08:00 h. Primera Señal. Entrada a los puestos de pesca.  
09:00 h. Segunda Señal. Control de cebos y engodos.  
09:20h. Tercera Señal. Cebado Intensivo  
09:30 h. Cuartas Señal. Comienzo de la competición.  
14:25 h. Cuarta Señal. Preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.  
14:30 h. Quinta Señal. Final de la manga. Control y pesaje  
15:15 h. Exposición de clasificaciones y entrega de Trofeos.

**LA COMPETICIÓN ACABA UNA VEZ ENTREGADOS LOS TROFEOS, TODO AQUEL QUE NO CUMPLA CON EL REGLAMENTO SERÁ SANCIONADO SEGÚN CRITERIO DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN.**